

**delegación
industriales**

ID

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Industriales

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (DA-ETSII), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



TESORERÍA

delegación
industriales

D

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. INDUSTRIALES

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	3.624,81 €
02 -> DONACIONES	- €
03 -> INGRESOS PROPIOS	4.500,00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	14.898,43 €
	23.023,24 €

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	130,00 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	- €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	2.500,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	2.200,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €
10 -> PROTOCOLO	- €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	- €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	330,00 €
13 -> TRANSPORTE	573,87 €
14 -> AYUDAS	- €
15 -> PERSONAL	180,00 €
16 -> COOPERACIÓN	- €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	2.357,11 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,00 €
19 -> OTROS	- €
	8.280,98 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Inversión en mobiliario para el local de la delegación.
- La formación continuada de nuestros representantes.
- Y la compra de sudaderas.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSII

Se prevé que nos doten con un total de **3.624,81 €**, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSII

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de **4.500,00 €** en relación con los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; así como de los ingresos de las taquillas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de **14.898,43 €**. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 23.023,24 €

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de **130,00 €**; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de **2.500,00 €**; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de **2.200,00 €**; destinados a la adquisición de una mesa de reuniones para la delegación, una pizarra, un móvil para el Delegado, un altavoz, una mesa de Ping-Pon, material de préstamo (calculadoras, compás...) y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de **330,00 €**; destinados a los premios por participación en los concursos de postales navideñas y concurso de diseño de sudaderas.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de **573,87 €**; destinados a los gastos de transporte a las sectoriales, y a las jornadas de formación.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de **180,00 €**; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSII debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de **2.357,11 €**; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSII 2020.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de **10,00 €**; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

En total se prevén unos gastos totales de 8.280,98 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales el miércoles 16 de septiembre de 2020.

Fdo.:

Víctor Manuel de Haro Soriano
Tesorero DA-ETSII